

VIERNES, 27 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2016-3094 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de casa rural en Vidular.*

Doña Lourdes Calleja Gutiérrez, solicita del Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Casa Rural en el pueblo de Secadura, al sito de Vidular, parcela 5, polígono 426.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, se abre período de información pública por el plazo de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Voto, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

[2016/3094](#)